

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo
JTH/KCM/lhc.-

A C T A N° 123 /2019

REUNION ORDINARIA

En Putre, a seis días del mes de septiembre del año 2019, siendo las 10:46 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria contando con la asistencia de las siguientes personas:

CONCEJALES; Don Javier Tito H., Don Edie Zegarra S., Don Marcos Jiménez M., Don Juan Muñoz C., Don Herman Gutiérrez C.

Funcionarios; Don Edgard Loza G., Alcalde de Putre (s), doña, doña Karen Condori M., Secretaría Municipal (s) y Directora de DIDECO, don Fabián Flores F., Director de Control, don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas; doña Lucila Henríquez C., Administrativo de la Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión don Javier Tito H., Concejal que preside la reunión, ya que la señorita alcaldesa se encuentra en la ciudad de Arica participando en reunión de comisión de deportes del CORE.

Señala el concejal, la señorita alcaldesa pidió que se tomara un acuerdo para que asistamos a la próxima sesión del CORE, la que será el día 10 de septiembre, donde se votará el proyecto emblemático que tenemos "Complejo Deportivo para Putre".

Don Juan Muñoz consulta por la hora en que sesionara el CORE.

Don Javier Tito solicita que se confirme la hora de la sesión y después tomar el acuerdo correspondiente.

Si, dice don Juan Muñoz es mejor esperar.

Señala don Edgard Loza, es mejor tomar el acuerdo en puntos varios.

Prosigue diciendo, la señora Jeannette Huanca aviso que no asistirá al Concejo ya que debe realizarse algunos exámenes médicos, por lo que una vez que tenga el certificado en sus manos los hará llegar a la Secretaría Municipal.

Seguidamente se da lectura a la tabla a tratar en la presente reunión:

- 1.- Aprobación de acta de fecha 09 de agosto del 2019.
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
- 3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.
- 4.- Audiencia, participación del Consejo Consultivo de NNA en una instancia de incidencia local.
- 5.- Presentación y Aprobación patente de alcohol ilimitada (1ra. Vez)
- 6.- Presentación y Aprobación proyectos de Subvención Municipal 2019.
- 7.- Puntos Varios.

1.- Aprobación de acta de fecha 09 de agosto del 2019.

Se Indica que el acta fue entregada conjuntamente con la citación, por lo tanto se procederá a consultar a los concejales si tienen alguna observación al acta. Al no haber observación al acta antes señalada esta se da por aprobada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

* Oficio N° 001310 del 20.08.2019 de la Seremia de Educación, por el cual hace llegar informe mensual estado de rendición y plazos de ejecución de programas FAEP 2016-2017-2018-2019 y TER 2018 al 15.07.2019 IMPUTRE., se entrega copia a todos los concejales.

* Oficio N° 1209 del 05.09.2019 de la alcaldía dirigido a don Leonel Terán C. Presidente de la Junta de Vecinos Pueblo de Parinacota y Consejero Área de Desarrollo Indígena ADI Alto Andino, se entrega copia a todos los concejales.

* 2da. Modificación Presupuestaria de Salud, año 2019, se entrega copia a todos los concejales.

* Oficio de fecha 25 de agosto del 2019 de la Junta de Vecinos de Guallatire, por el cual invita a los señores concejales a la actividad de Fiestas Patrias a realizarse el día 10 de septiembre en la localidad antes indicada.

3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.

Interviene don Herman Gutiérrez diciendo, informar de manera verbal acerca de la fiscalización que realizamos a las obras que se están ejecutando en la localidad de Socoroma, esta se efectuó el día 28 de agosto, destacar que este se llevo a efecto como corresponde solo, quizás el punto bajo es que no se contó con la presencia de los dirigentes ya que no había nadie, en todo caso la obra está bien avanzada.

4.- Audiencia, participación del Consejo Consultivo de NNA en una instancia de incidencia local.

Señala el señor alcalde (s) en horas de la mañana se acerco al Municipio la Coordinadora de la Oficina del OPD., solicitando reagendar esta audiencia para otra fecha por que los niños desean conversar con la señorita alcaldesa y los señores concejales al mismo tiempo.

5.- Presentación y Aprobación patente de alcohol ilimitada (1ra. Vez)

La suscrita señala que don Rodolfo Olguín C., se encuentra participando de una jornada de capacitación, por lo que don René Viza Q., Director de Finanzas expondrá el punto.

Con la venia del concejo interviene don René Viza diciendo, esta patente es de un contribuyente que está solicitando por primera vez una patente de restaurant con venta de alcohol y está ubicado donde antes funcionaba el restaurant Cantaverdi, todos los antecedentes fueron entregados conjuntamente con la convocatoria.

Consulta don Javier Tito, ¿Esta es una patente limitada?

No, responde don René Viza, esta es una patente ilimitada ya que las limitadas tienen otro trato y ciertas restricciones esto es en relación a la fechas de vencimiento.

Don Fabián Flores dice que el Asesor Jurídico tomo conocimiento de ello.

Don Herman Gutiérrez dice, sería bueno que jurídico hubiese enviado un informe respecto a esta patente.

Don René Viza dice, están todos los antecedentes no falta nada, por lo que dijo Fabián Flores el tomo conocimiento de ello.

Consulta don Juan Muñoz, si algún contribuyente solicita una patente de bar ¿Puede obtenerla?

No, responde don René Viza, ya que esta sería una patente limitada.

Al no haber mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDON° 292 / 2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes aprueban la patente ilimitada de alcoholes a nombre de:

* Don Daniel Mamani Llanque, Rut 23.679.290-0

Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Don Javier Tito dice, para otra ocasión cuando vaya como punto en tabla la aprobación de una patente de alcohol sería bueno que esté presente el interesado.

Ningún problema concejal responde don René Viza.

6.- Presentación y Aprobación proyectos de Subvención Municipal 2019.

La suscrita señala, en este punto expondrán don Felipe Concha Abogado del Programa Asistencia Jurídico Vecinal y doña Giselle Brito Encargada de Organizaciones Comunitarias.

La señorita Giselle Brito hace entrega de una planilla de evaluación de todos los proyectos presentados.

Don Juan Muñoz dice, llama la atención..... y se supone que la subvención es para las organizaciones comunitarias nuestras y aquí aparece COANIQUEM.

Don Felipe Concha señala, es así la subvención es para las organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418 y, COANIQUEM no rige por esta.

Seguidamente doña Giselle Brito señala que el Centro Social Cultural Hijos de Parinacota, quedo fuera porque postularon con el nombre del ex presidente.

Don Edie Zegarra consulta ¿Cuál es el motivo por el cual no se entregaron en fotocopia los todos los proyectos de subvención?, ya que en sesiones pasadas lo había solicitado así, sin embargo recién hoy nos entregan un CD., siendo que el computador que nos entrego la municipalidad no tienen lector, ahora la información fue enviada a mi correo recién ayer en la tarde y es tan "pesado" que no lo pude abrir, como siempre todo a última hora.

Responde la suscrita, más que nada fue por el tiempo que manejábamos, además que estábamos preparando otras actividades y por la cantidad de proyectos era mejor entregarlo en CD.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, yo había solicitado fotocopia de todos los proyectos y sus respaldos correspondientes y está en acta, porque el año pasado entregaron documentos con firmas falsificadas, es por ello que lo pedí en físico.

Ahora me imagino que Uds., al revisar los proyectos compararon las firmas, si correspondían a los dirigentes.

La suscrita dice, se hizo una revisión de manera muy minuciosa, también se compararon las firmas, de acuerdo al registro que manejamos.

Indica don Herman Gutiérrez, antes que Uds., empiecen con la exposición concuerdo con lo señalado por el colega Edie Zegarra, hablo como presidente de la Comisión Social. Ahora, el año pasado se trabajo en una comisión de trabajo e inclusive se hizo un ejercicio y se tomaba una organización al azar.

Distinto hubiese sido si esto lo hubiésemos trabajado en comisión, y hoy solo venir y aprobar el punto.

Prosigue, nosotros debemos revisar los documentos porque.... Solo a manera de ejemplo que aparezca en un listado de socias de un Centro de Madres aparezcan socios varones, eso es ilógico, por ello es mejor revisar todo con tiempo, el año pasado trabajamos revisando los 6 concejales y nos dividimos las carpetas de las organizaciones. No me parece esta metodología de entregar la información en CD., y.... recién hoy, pensé que este año iba a ser diferente pero fue peor que el año pasado, todo a última hora, esto no es responsabilidad nuestra siendo que se dijo que las fotocopias de los documentos debían entregarse con bastante anticipación y no, hoy y más encima en un CD.

Don Marcos Jiménez dice, concuerdo con lo que dicen los colegas, lo más lógico era que Uds., hubiesen entregado la información antes, el año pasado se trabajo en comisiones y resulto mejor, sin embargo recién nos están entregando un CD., con la información y ayer a última hora de la tarde nos hicieron llegar a través de un correo que, dicho sea de paso no lo pude abrir, las cosas a última hora nunca resulta y la DIDECO se caracteriza por entregar las cosas a última hora.

Están acostumbrados a entregarnos la documentación a última hora y más encima para que lo aprobemos en el momento, dice don Herman Gutiérrez.

Don Javier Tito dice, solo hacer hincapié en relación a la fecha en que empezó la difusión de la subvención, señalar que al 26 de agosto las juntas de vecinos de Caquena y Guallatire aun no habían recibido las bases. Ojala que a futuro estas sean entregadas con tiempo.

La suscrita dice, reducimos los plazos porque muchas veces se atrasaban en entregar los proyectos, en todo caso las bases fueron subidas a la plataforma el 21 de julio, ahora en la oficina de enlace también se entregaban.

En todo caso ya conversamos con la comisión y acordamos entregar las bases lo más antes posible esto es para el próximo año.

Consulta don Herman Gutiérrez ¿Existe respaldo en la entrega en físico de las bases de subvención?

Si, responde la suscrita, contamos con oficios en los que se encuentran las firmas de recepción.

Seguidamente con la venia del concejo interviene doña Giselle Brito diciendo;

- Con fecha 21 al 28 de junio del presente año se realizó la difusión de bases de concursos de proyectos subvención 2019, por medio de sitio Web, fan page, difusión radial y a través de oficio.
- Con fecha 02 al 11 de julio se recepcionaron los formularios de proyectos, sin embargo se amplió el plazo hasta el 31 de Julio. Cabe hacer presente que ingresaron 41 proyectos.
- Evaluación de Admisibilidad y resolución de observaciones 1 al 7 de Agosto. El Comité de Admisibilidad y Selección fue compuesto por: Srta. Karen Condori M. Directora DIDECO, Sr. René Viza Q. Director Administración y Finanzas, Sr. Fabián Flores F. Director de Control y Sr. Edgard Loza G. Secretario Municipal.
- Se comunicó las observaciones a través de Oficios acompañado de llamados telefónicos. Siendo 33 organizaciones con observaciones y 2 que quedaron fuera de la postulación.
- El plazo de subsanación de las observaciones fue desde el 19 al 23 de Agosto.
- Durante este periodo todas las organizaciones comunitarias, acompañaron su carpeta durante el plazo subsanando sus errores.
- Del 26 al 30 de Agosto se realizó la evaluación técnica de admisibilidad, con el Comité mencionado anteriormente.
- Por tanto el Comité de admisibilidad declaró admisible 32 proyectos, y 9 objetados.

Seguidamente se da a conocer la evaluación por parte de la comisión constituida para ello.

	N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO:	TOTAL PPTO SOLICITADO:	APORTE PROPIO:	1.- Grado de cobertura 35%	2.- Grado de participación financiamiento 35%	3.- Pertinencia de la postulación 30%	TOTAL (puntaje)
1	9	C.A.M. SAN ANDRES DE PACHAMA	CAMARADERIA	800,000	180,000	20	20	15	18.5
2	12	C.C. Y SOC. HIJOS DE CHAPIQUIÑA, PACHAMA Y COPAQUILLA	VESTUARIO	800,000	200,000	20	20	15	18.5
3	39	C. S. C. D. R. SAN FRANCISCO DE ASIS DE SOCOROMA	VESTUARIO	800,000	223,400	20	20	15	18.5
4	11	C.C.S. DEP. Y FOLCLORICO LLAMERADA VIRGEN DE TIMALCHACA	CAMARADERIA	800,000	300,000	20	20	10	17
5	19	JJVV N°1 PUTRE	CAMARADERIA	572,000	139,960	20	20	10	17
6	26	C.SOC. Y CUL. PUTIRI MARKA MAMA ASUNTA	VESTUARIO	641,000	180,100	20	20	10	17
7	32	C. RESCATE CULTURAL Y SOCIAL TINKUS HIJOS DE TIMALCHACA	CAMARADERIA	800,000	350,000	20	20	10	17
8	1	CLUB DEPORTIVO HUAMACHUCO	VESTUARIO	797,340	100,000	20	10	15	15
9	6	C.C. MISAÑA DE BELEN	VESTUARIO	799,000	97,500	20	10	15	15
10	7	C.A.M. MACHAK MARKA TICNAMAR	CAMARADERIA	800,000	160,000	20	10	15	15
11	14	C.SOC. HIJOS DE SAXAMAR	VESTUARIO	770,000	86,700	20	10	15	15
12	2	CENTRO DE MADRES INDEPENDIENTES DE CHAPIQUIÑA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	799,970	160,000	10	20	10	13.5

13	13	J.V. Nº7 PARINACOTA CHUCUYO	CAMARADERIA	800,000	168,000	10	20	10	13.5
14	25	J.V. Nº3 DE CHAPIQUIÑA	IMPLEMENTACIÓN COCINA	800,000	180,000	10	20	10	13.5
15	27	C.C.SOC. Y DEP. KULLAGUAS DE BELEN	VESTUARIO	799,200	108,000	20	10	10	13.5
16	28	C. RESCATE CULTURAL SOC. HIJAS TICNAMAR-TIMALCHACA	CAMARADERIA	800,000	300,000	10	20	10	13.5
17	33	C.S. Y CULTURAL ANATA TUNKURI	EQUIPAMIENTO	800,000	200,000	10	20	10	13.5
18	34	ASOC. CULTURAL Y SOCIAL MORENOS TICNAMAR - TIMALCHACA	CAMARADERIA	800,000	200,000	10	20	10	13.5
19	41	J.V Nº8 GUALLATIRE	CAMARADERIA	800,000	100,000	20	10	10	13.5
20	4	JJV Nº6 CAQUENA	IMPLEMENTACIÓN COCINA	800,000	81,000	10	10	15	11.5
21	40	C.A.M. KAPORATA DE GUALLATIRE	CAMARADERIA	475,000	69,000	10	10	15	11.5
22	3	C.A.M. PAYACHATAS DE PUTRE	ADQUISICIÓN COCINA	800,000	88,700	10	10	15	11.5
23	5	JJV PUEBLO DE PARINACOTA	CAMARADERIA	800,000	150,000	10	10	10	10
24	10	J.V. Nº12 ZAPAHUIRA	VESTUARIO	799,977	80,000	10	10	10	10
25	23	J.V. BELEN	IMPLEMENTACIÓN COCINA	800,000	68,500	20	5	10	10
26	17	J.V. Nº11 SAN JOSE DE SAXAMAR	IMPLEMENTACIÓN COCINA	800,000	88,900	10	10	10	10
27	18	COMITÉ PATRIMONIAL PACHAMA	IMPLEMENTACIÓN COCINA	800,000	155,800	10	10	10	10
28	22	C.C.Y SOC. HIJOS DE PACHAMA	CAMARADERIA	800,000	150,000	10	10	10	10
29	16	C.E.P.A JARDÍN PACHAMAMA	VESTUARIO	695,000	100,000	10	10	10	10
30	36	C. J. S. C. LOS REALES BRILLANTES	VESTUARIO	800,000	152,000	10	10	10	10

31	8	C. AYMARA A.M. BELLA ESPERANZA	CAMARADERIA	800,000	39,000	10	5	10	8
32	29	C.A.M. SAN FCO. ASIS DE SOCOROMA	IMPLEMENTACIÓN COCINA	780,000	50,000	10	5	10	8
15		COANIQUEM	INADMISIBLE						
20		ASOC. DE ALFERAZGO Y BAILES RELIGIOSAS SANTUARIO TIMALCHACA	INADMISIBLE						
21		SOC. REL. CULT. MADRE DE JESUS VIRGEN DE LOS REMEDIOS	INADMISIBLE						
24		J.V. TICNAMAR	INADMISIBLE						
30		CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL NORTE	INADMISIBLE						
31		C. SOC. C. Y ARTISTICO HIJAS DE BELEN	INADMISIBLE						
35		C. C. S. LLUPI LLUPI DE PUTRE	INADMISIBLE						
37		HIJOS DEL PUEBLO DE PARINACOTA	INADMISIBLE						
38		C. S. C. Y DEPORTIVO JALLALLA PARINACOTA	INADMISIBLE						

PROYECTOS INADMISIBLES:

- Coaniquem: Debido a que es una organización sin fines de lucro, pero no se rige por la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás organizaciones Comunitarias.
- N°20 Asociación de Alferazgo y Bailes Religiosas Santuario de Timalchaca: La organización presenta certificado otorgado por la Municipalidad de Putre sobre el uso de la sede social, la cual señala en el mismo proyecto que es propia, por lo tanto al no ser el inmueble del municipio, debiesen adjuntar un documento como título de dominio, escritura, etc.
- N°21 Sociedad Religiosa Cultural Madre De Jesús Virgen De Los Remedios: La organización presenta certificado otorgado por la Municipalidad de Putre sobre el uso de la sede social, la cual señala en el mismo proyecto que es propia, por lo tanto al no ser el inmueble del

municipio, debiesen adjuntar un documento como título de dominio, escritura, etc.

- N°24 Junta de Vecinos N°5 Ticnamar: La organización presenta certificado otorgado por la Municipalidad de Putre sobre el uso de la sede social, la cual señala en el mismo proyecto que es propia, por lo tanto al no ser el inmueble del municipio, debiesen adjuntar un documento como título de dominio, escritura, etc.
- N°30 Club Deportivo Estrella del Norte: La organización no subsano la observación (listado de asistentes a la reunión donde se acordó la presentación del proyecto), documento requisito señalado en las bases.
- N°31 Centro Social, Cultural y Artístico Hijas De Belén: La organización no subsano una observación (declaración jurada notarial), documento requisito señalado en las bases.
- N°35 Centro Cultural Social LLipi LLipi De Putre: La organización adjunto listado de socios actualizado del registro de socios, debido a que señalaron que se extravió el libro, dicho listado es un documento requisito señalado en las bases.
- N°37 Centro Soc. Deportivo y Cultural Hijos del Pueblo de Parinacota: El proyecto enviado fue firmado por el ex presidente de la organización el cual renunció formalmente meses atrás.
- N°38 Centro Social Cultural y Deportivo Jallalla Parinacota: Organización presentó la subsanación de observaciones fuera de plazo.

Señala la encargada de organizaciones comunitarias que, el alferazgo de Timalchaca en el proyecto señalaron que eran propietarios de la sede social pero... no adjuntaron el título de dominio.

La misma situación ocurrió con el Centro Virgen de los Remedios de Zapahuira, también señalaron que eran dueños de la sede social y no adjuntaron el título de dominio.

Ahora la junta de vecinos de Ticnamar tampoco presentó el título que acreditaba su propiedad.

Don Juan Muñoz llama la atención lo de la Junta de Vecinos de Ticnamar, porque ¿Cómo hicieron las ampliaciones y los trabajos de reparación? Esos antecedentes deben estar en la Municipalidad, es muy posible que este en la carpeta del proyecto.

Doña Giselle Brito dice, haber conversado con don Eufasio Subieta y le señaló que la sede social era de la comunidad no del municipio.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, ellos deben tener los antecedentes, porque el municipio no puede invertir en terreno particulares ahí debe haber un comodato. Prosigue, una vez más falta orientación por parte de la municipalidad.

Se le dio, responde don Felipe Concha.

Ahora en la última inversión que se hizo en Ticnamar fue la Comunidad Indígena quien dio el certificado para se efectúen las reparaciones, señala don Juan Muñoz. Doña Giselle Brito señala ellos tenían un certificado pero, igual están solicitando el o los títulos de dominio.

Don Edie Zegarra dice, está claro que aquí faltó un apoyo más minucioso por parte de la municipalidad, donde claramente aquí no la hubo, además de ello señalar que la municipalidad cancela el consumo de energía eléctrica de la sede social de Ticnamar y Murmuntani, reiterar una vez más “faltó apoyo por parte de la municipalidad”.

Don Juan Muñoz dice, aquí falta hacer partícipe a las personas que entienden esto.

Está claro dice don Herman Gutiérrez, faltó apoyo por parte de la DIDECO, ellos debían haber efectuado un acompañamiento.

Aquí debió haber estado doña Ruth Mamani porque ella fue quien preparo las bases, sin embargo no ha aparecido para nada, ella es la responsable de muchas cosas.

Doña Giselle Brito señala, el alferazgo de Timalchaca tiene una casa con un cierre, pero en las bases decía que tenía que presentar título de dominio.

Entonces ¿Cómo se han efectuado todas las inversiones? Si casi ninguna sede social tiene título de dominio, aquí faltó más apoyo por parte de la DIDECO, dice don Juan Muñoz.

Don Javier Tito dice que sería bueno revisar todos los proyectos sobre todo, el de las organizaciones que figuran con sede social.

Ahora, deberían haber solicitado un certificado a don Edgard Loza en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe y con ese certificado hacerlo admisible.

En las bases dice que deben presentar el título de dominio, señala don Felipe Concha.

Ahora, cuando se le envió el oficio a los dirigentes cuyas organizaciones tenían observaciones se le hizo saber el motivo, también se prestó apoyo en Arica.

Don Javier Tito indica, tomando en consideración todo lo analizado, la comisión está en condiciones de declarar inadmisibles los proyectos de subvención.

Señala don Edgard Loza, tenemos varias cosas que ver con el tema de las subvenciones, “estamos en un cuello de botella” con las bases – sin embargo Uds., la aprobaron.

Don Fabián Flores dice que las bases fueron entregadas en su momento.

Pero... estas fueron las mismas que el año pasado, solo se cortó y pego señala don Edgard Loza. Faltó mayor explicación a la gente en lo que respecta a los requisitos.

Ahora en relación al certificado que señaló el concejal Javier Tito en mi calidad de Ministro de Fe, solo puedo indicar “que la organización ocupaba la sede social para realizar actividades propias, pero no puedo certificar que ellos son los propietarios.

Señalar una vez más que las bases no fueron bien confeccionadas, en todo caso yo tuve que pedir que me consigan un juego de ellas, a pesar de ser integrante de la comisión tampoco lo recibí como correspondía.

Don Juan Muñoz dice, aquí faltó el apoyo por parte de la DIDECO, ya que todos tienen el mismo problema.

Interviene don Edgard Loza diciendo, en las bases pidieron hasta el listado actualizado de los socios siendo que ese requisito lo pide la Secretaria Municipal en los meses de Marzo y Septiembre.

Estamos en el mes de septiembre y ninguna organización ha hecho llegar ese listado.

Don Felipe Concha dice, solo algunos adjuntaron el listado de socios y otro señalaron que no tenían actualizado el libro o simplemente que este se les había extraviado.

Don Marcos Jiménez dice, me extraña lo que está diciendo el Abogado, aquí hay falta de información hacia la comunidad.

Citar como ejemplo en la localidad de Belén constantemente se está efectuando actividades, esa es una instancia en solicitar de reunirse con ellos y solicitar los listados de socios actualizados. Aquí faltó mayor capacitación para los dirigentes.

Indica don Herman Gutiérrez, no es posible preparar una modificación presupuestaria y destinar los fondos. Ahora no sé si es posible revisar nuevamente los antecedentes.

Señala don Edgard Loza, existe una junta de vecinos que tiene una actividad el 11 de septiembre, estamos a día 06 y aun no se ha aprobado la subvención, pienso que lo más conveniente sería que, ellos presenten un nuevo presupuesto y Uds., lo aprueben.

Consulta don Javier Tito ¿Qué otra organización no adjunto el título de dominio?

Solo ellos (el alferazgo de Timalchaca)

Pero.... en su momento se hicieron algunas inversiones (Timalchaca) y ahí debieron haber presentado los documentos, dice don Juan Muñoz.

Don Javier Tito señala, aquí existe responsabilidad compartida.

Pero.... ¿se podría generar una modificación presupuestaria pequeña? Consulta don Herman Gutiérrez.

Don René Viza dice que es difícil.

Indica don Felipe Concha, con Giselle Brito fuimos a los domicilios de los dirigentes a retirar los proyectos e inclusive apoyamos a las organizaciones lo más que pudimos.

De acuerdo a lo señalado por Uds., está faltando la suma de \$ 4.728.487.- dice don Herman Gutiérrez.

Don René Viza indica, la modificación la prepara la alcaldesa, tenemos recursos del presupuesto que estan comprometidos.

Don Javier Tito indica, lo único que nos faltaría es la modificación presupuestaria para cubrir lo faltante.

Don René Viza dice, las subvenciones pasan por puntajes y deben adecuarse a los 20 millones y los que quedan fueran "quedan nomás".

Dice don Edgard Loza, me encuentro con la sorpresa, que Uds., debían haberse ceñido a los 20 millones, esto fue un proceso de meses, ahora esto se debió haber llevado con un prosecución, los dirigentes deben aprender, y cuando dice se acabo es así.

Prosigue, la ley N° 19.418 fue modificada a través de la ley N° 21.146 que modifica en su totalidad el proceso electoral, ya hubo una capacitación relacionada con la ley, la para los dirigentes es terrible, por que deben cumplir con plazos. Ahora, debemos pensar con la cabeza no con el corazón.

La suscrita dice haber conversado con la señorita alcaldesa solicitando la modificación presupuestaria para así cubrir lo faltante.

Don Marcos Jiménez dice, siempre he dicho las cosas a última hora no resultan, nosotros debíamos habernos ceñidos a los 20 millones.

Don Herman Gutiérrez dice, entonces debemos dejar afuera los que han obtenido menos puntaje.

La señorita Directora de la DIDECO dice, para ello la alcaldesa está pidiendo una modificación presupuestaria.

Ahora, nosotros somos los que aprobamos las platas, dice don Herman Gutiérrez Sería mejor retirar el punto indica don Juan Muñoz, porque si no vamos a perjudicar a más personas.

Dejar claro 2 situaciones acota don Javier Tito.

1.- Tres organizaciones que les falta los títulos de dominio.

2.- Los casi 5 millones faltantes.

Indica el suscrito, sería retirar hoy el punto y entre el día lunes o martes hacer una reunión extraordinaria.

Sería retirar el punto, y que el director de Finanzas nos entregue las modificaciones, indica don Herman Gutiérrez.

Don René Viza indica que no se puede, por que la alcaldesa es quien señala de donde sacar las platas para incrementar los Ítems.

Indica el suscrito, la Junta de Vecinos de Putre tiene una actividad del 11 de septiembre, ahora el proyecto fue presentado en su debido tiempo, aquí es el problema....

Esto no es responsabilidad del concejo, aquí hay una mala disposición respecto a este tema, esto se trabajo hace tiempo, siempre nos colocan entre "la espada y la pared"

Señala don Juan Muñoz, la situación incómoda porque nos presentan un listado de proyectos que de acuerdo al puntaje se encuentran en condiciones de recibir la subvención y después nos dice que falta alrededor de cinco millones.

Lo más triste es que la gente sepa que el proyecto que presentaron esta como para recibir subvención y después que se le diga que, por falta de fondos no recibirán el beneficio, dice don Herman Gutiérrez.

Don Javier Tito dice, es mejor retirar el punto y, que la señorita alcaldesa tome la decisión si va a colocar el punto en otra reunión.

Indica don Juan Muñoz, sería conveniente revisar nuevamente los antecedentes de todas las organizaciones.

Don Herman Gutiérrez dice que, sería bueno comunicar a las organizaciones lo que hoy ocurrió.

Es un tema interno de la Municipalidad, indica el suscrito.

Sí, pero echarán la culpa al concejo, indica don Herman Gutiérrez.

Don Juan Muñoz dice que la sede social que ocupa el alferazgo de Timalchaca no tiene título de dominio.

Pero.... ¿Cómo se construyó el techado? Consulta don Herman Gutiérrez.

Habría que revisar bien el proyecto porque por ahí podría haber alguna documentación, dice don Juan Muñoz. Ahora, en años anteriores se han entregado subvenciones y las bases han sido las mismas.

En el proyecto señalaron que ellos eran los dueños, dice don Felipe Concha.

Don Javier Tito dice es mejor solicitar se realice una comisión de trabajo relación con las subvenciones.

Que la DIDECO presente los antecedentes como corresponde, dice don Edgard Loza.

Interviene don René Viza diciendo, el tema subvención se demora bastante, es mejor que se aboquen solo a los 20 millones que es lo que está disponible.

La próxima sesión podría ser el día miércoles, señala don Herman Gutiérrez.

Don Juan Muñoz dirigiéndose a doña Karen Condori, Ud., sabía la situación de querer hacernos aprobar los casi 25 millones, a sabiendo que solo existe un disponible de 20 millones.

Nosotros queremos identificar los proyectos admisibles dice la suscrita, en todo caso igual nosotros buscamos solución y se lo planteamos a la señorita alcaldesa.

Don Herman Gutiérrez indica, llama la atención de lo señalado por la Directora de la DIDECO, el presentar los proyectos de subvenciones que venían con problemas, veo que nos querían "hacer pisar el palito"

Indica don Edgard Loza entonces.... En puntos varios se tomara el acuerdo.

Seguidamente la suscrita procede a tomar la votación para retirar el punto de la tabla y que este sea tratado en una próxima reunión extraordinaria de concejo.

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo.

A C U E R D O N° 293 /2019

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por la suscrita en calidad de Directora de la DIDECO, por don Felipe Concha M., Asesor Jurídico del Programa de Asistencia Jurídica Vecinal, y por doña Giselle Brito O., Encargada de Oficina de Organizaciones Comunitaria y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los presentes aprueban retirar el punto, y que la señorita alcaldesa convoque lo más pronto posible a una reunión extraordinaria a cuyo punto sería "Aprobación proyectos de subvención municipal 2019"

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

7.- Puntos Varios.

Don Javier Tito solicita se le haga llegar listado actualizado con todas las comisiones.

Retomar el tema señalado al inicio de la reunión, el próximo 10 de septiembre a las 10 hrs., habrá sesión del CORE donde unos de los puntos de la tabla es "Aprobación Complejo Deportivo para Putre"

Seguidamente se consulta porque quienes acompañaran a la señorita alcaldesa a la sesión del CORE.

Don Javier Tito, don Edie Zegarra y don Juan Muñoz señalan que participaran en la actividad antes indicadas.

Don Marcos Jiménez dice que participará en la actividad de Fiestas Patrias en la localidad de Guallatire y, don Herman Gutiérrez por motivos de trabajo por podrá participar en ninguno de los dos eventos.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba por la participación de los concejales Edie Zegarra y Juan Muñoz y se abstiene por su participación

Don Edie Zegarra, aprueba por la participación de los concejales Javier Tito y Juan Muñoz y se abstiene por su participación

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba por la participación de los concejales Javier Tito y Edie Zegarra y se abstiene por su participación

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 294 /2019

El C.C. de Putre por mayoría de los concejales presentes aprueban la participación de don Javier Tito H., Edie Zegarra S., y Juan Muñoz C., en la sesión del Consejo Regional a realizarse el día 10 de septiembre del año en curso en la ciudad de Arica, a partir de las 10:00hrs.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Indica don Marcos Jiménez, en todo caso hare llegar las excusas correspondientes a nombre del concejo ya que, los colegas ese día participaran de una sesión del CORE donde aprobarán un proyecto emblemático para la comuna de Putre.

Lo otro dice don Javier Tito, se trata de tomar un acuerdo para adelantar la sesión del 13 de septiembre (08:30 hrs.) ya que ese día visitará la comuna el Ministro de Minería específicamente el sector de Niquela (Caquena), esto es por encargo de la señorita alcaldesa.

Don Juan Muñoz indica, hacer presente que cuando se acuerda realizar la sesión de concejo más temprano se coloca cualquier punteo en la tabla.

Seguidamente la suscrita procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 295 /2019

El C.C. de Putre por unanimidad de los presentes aprueba realizar la sesión ordinaria de concejo del día 13 de septiembre a partir de las 08:30 hrs.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Don Javier Tito dice, en relación a la fiscalización efectuada a las obras de Socoroma, don Patricio Negrón se reunió con los dirigentes, esto fue en relación a los problemas relacionados con el ancho de la carretera. Es la información que tengo, por ello habría que conversar con don Patricio.

Indica don Juan Muñoz, recuerdo que en una oportunidad se dijo que había vecinos que estaban reclamando.

Por eso es bueno que cuando se fiscalicen las obras deben estar presentes los dirigentes, ahora el 04 de septiembre estuvo la SUBDERE y ahí hubieron observaciones, eso pasa cuando los dirigentes no están presentes, señala don Herman Gutiérrez.

Interviene don Javier Tito diciendo, en relación a la fiscalización se pidió que esté presente el dirigente, llama la atención que no haya estado Julián Mamani.

Don Marcos Jiménez indica que existen inconvenientes por los mismos comuneros, ahora en conversación con el ITO señalo no haber participado en la confección de las bases.

Pienso que hay un tema que se tiene que concertar, ahora no se si en los proyectos fotovoltaicos el ITO participó en la confección de las bases.

Ahora en el camino al sendero de Socoroma existe un cuadrado que es de cemento y eso desencaja con lo que es pertinencia local.

Indica el señor Alcalde (s) esto se ha venido planteando en muchas oportunidades, el ITO debe ser un Constructor Civil y, además debe participar en la confección de las bases, porque ellos saben y manejan el tema, muchas veces preparan las bases y cuando el ITO no tiene conocimiento de las cosas.

Las bases deben tener peso, el ITO debe ser considerado en la formulación de los proyectos.

Prosigue, al ITO lo veo muy comprometido con su trabajo.

Interviene don Herman Gutiérrez diciendo, es bueno que el ITO esté presente en la formulación de los proyectos. Ahora, GEONORTE está modificando algunas cosas pero, el ITO no está de acuerdo, el esta fiscalizando algo que el no hizo como tampoco en la preparación de las bases.

Don Javier Tito indica, es bueno lo que Uds., dice, llama la atención, seguidamente dirigiéndose al Director de Control ¿Ud., en algún momento reviso la Ley de Construcción?

Responde don Fabián Flores, el proceso le corresponde a la SECOPLAC, lo que si la comunidad debe tomar conocimiento y levantar un acta de validación por parte de los vecinos, se sugiere que la SECOPLAC tenga el documento de validación por parte de los vecinos.

Indica don Javier Tito, en relación a los proyectos de Socoroma don Patricio Negrón dijo que tenía ambas actas y, los vecinos dice que no.

Don Fabián Flores dice, debe existir un documento de validación por parte de la SECOPLAC.

Ahora en relación a la obra de construcción del alcantarillado de la localidad de Chapiquiña hubo algunas observaciones por parte de la Contraloría, es importante que el concejo solicite información de manera oportuna. Sería importante que previo al inicio de las obras el ITO exponga la materialidad de los proyectos.

Acota don Herman Gutiérrez, se agradece su sugerencia pero... Ud., es quien asesora al Concejo.

Manifiesta don Fabián Flores, las grandes obras aun no se han iniciado yo voy a intervenir en el concejo cuando Uds., lo soliciten.

Contarles además que la oficina de control también visa todos los comprobantes de pagos del cual deben estar todos los documentos correspondientes. El actuar de la comisión infraestructura del concejo es muy importante.

Dice don Javier Tito, a nosotros se nos presenta el proyecto solo antes que vaya al CORE, también somos responsables, a estas alturas no podemos preguntar si han pasado a conocimiento de la comunidad.

Acota don Edie Zegarra, los proyectos llegan al concejo justo para ser aprobado y prácticamente no tenemos nada que hacer.

Señala don Javier Tito, ahora no debemos aprobar nada si es que no traen el acta de participación ciudadana.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, en la actividad Septiembre Amigo efectuado conjuntamente con los militares hubieron algunos problemas y este fue cuando se solicito un vehículo para retirar los escombros, la señora Patricia Vásquez solicito combustible para que el camión del municipio efectúe el trabajo, pero todo quedo ahí, en todo caso no es la primera vez que doña Patricia Vásquez pone problemas.

Prosigue, ahora, en la actividad del 04 de septiembre (desfile) también se solicitó un vehículo y doña Patricia Vásquez volvió a solicitar combustible siendo que se contaba con la autorización de la alcaldesa, no sé hasta cuando esta dama va a desautorizar a la primera autoridad comunal, en todo caso fue muy lamentable la situación vivida.

Continúa diciendo, en el desfile del 04 de septiembre ocurrió una situación que fue un poco caótica ya que en reunión con la señorita alcaldesa ella se comprometió con algunas cosas, tengo el documento de su puño y letra donde dice lo que iba a donar y... doña Ruth Mamani H., en su momento nos dice que no había presupuesto para ello y nos rebajo muchas cosas, además de ello coloco problemas con el vehículo y después nos envían uno pequeño que prácticamente era una carreta y este era el FUSO, los marinos estaban muy molestos, yo pedí que no sean micros, a lo que me respondieron que iban a ser buses, e inclusive señale que si habían problemas nos avisaran para nosotros contratar el transporte. Ahora todo recae en el municipio, lo otro fue el tema de las bebidas, habíamos solicitado bebidas personales pero lamentablemente no llegaron, esto fue porque a doña Ruth Mamani se le olvidó y la alcaldesa se vio en la necesidad de comprar con dinero de su bolsillo y solucionar el problema.

Prosigue diciendo, en la sesión efectuada en la localidad de Zapahuira donde se aprobó la firma del Convenio con la Asociación de Municipios Rurales, el asesor jurídico prácticamente nos metió un gol de media cancha, el hizo aprobar un convenio con el nombre de una persona, no se presentó al concejo, el certificado de disponibilidad presupuestaria, hice las consultas correspondientes en la Contraloría y encontraron raro el convenio, en todo caso voy a seguir viendo este tema y lo más extraño era que este estaba con nombre y apellido.

Indica don Herman Gutiérrez, podríamos pedir una investigación sumaria para el abogado.

Acota don Fabián Flores, este convenio fue aprobado por Uds., yo no tengo conocimiento que haya sido aprobado en relación a la operatividad.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, esta señora (María E. Arias) tiene tres observaciones por parte de la Contraloría, además que tengo entendido que en el día de ayer vino a Putre y dejó la oficina de enlace cerrada.

Continúa, en el día de ayer fui a la escuela de Belén y al entrar sentí un olor putrefacto como también en la cocina del establecimiento y lo peor e indignante fue ver a los niños tomando desayuno con ese olor.

Producto de ello hoy fui a la oficina de obras y me dijeron un sin número de cosas, a lo que les indique que me gustaría que fueran a la escuela de Belén y tomen desayuno con ese olor.

En todo caso señalar que... fui a la Seremia de Salud e hice saber el problema, igual el denunció lo hizo don David Pacci, ahora el lunes nuevamente voy a ir al Servicio de Salud, digo esto para que no sea sorpresa el que al municipio se vea involucrado en un sumario sanitario.

La Unidad de Control y Asesoría Jurídica son nuestros asesores y, cuando Uds., vean algo que no esté normal se nos avise, y que no suceda como lo fue la aprobación del Convenio con la Asociación.

Yo, dice el concejal, también solicitaría una investigación sumaria para el abogado ya que, no está cumpliendo con su función.

Acota el señor alcalde (s), los funcionarios contratados bajo la modalidad honorarios no están sujetos a sumarios administrativos solo queda prescindir de sus servicios y cancelarlos.

Don Marcos Jiménez dice que se vea la posibilidad de que el ITO tenga participación en la formulación de los proyectos.

Acota don Marcos Jiménez independiente de todo lo sucedido en Belén, agradecer a toda la comunidad por el cariño entregado, igualmente a los vecinos de Ticnamar por su recibimiento.

Don Herman Gutiérrez dice, establecer una denuncia por la siguiente situación, una vez finalizado el proceso de fiscalización yo me quede en Socoroma producto de ello fui a visitar la escuela de Socoroma y el profesor me indica que desde una cámara salía un olor de "feca" terrible. Hace poco llame por teléfono al profesor y le consulte si habían ido a reparar la situación, respondiendo que aun no habían ido.

Prosigue diciendo, Socoroma está a media hora de Putre que cuesta ir a arreglar la situación teniendo presente que son niños que pasan la mayor parte del día en el colegio. Ahora el profesor me señaló que había instalaciones eléctricas que todavía no han sido retirados, existen cableados muy peligrosos, tengo entendido que la SEC envió un documento a doña Patricia Gómez y no ha hecho nada, se ve que no existe voluntad para solucionar las cosas.

Decir también que, el profesor de Inglés está cumpliendo horas de suplencia en Ticnamar, pero ¿Qué pasa con el UTP Comunal? Ya que debe estar preocupado de todas estas cosas.

Lo otro que es lo que está pasando con la dupla psicosocial, ya que no van seguido a los colegios.

Prosigue, en Guallatire no se ha trabajado bien el camino, la gente está preocupada.

A raíz de la firma del convenio con la Cámara Chilena de la Construcción voy a solicitar un informe, ya que existe un solo socio y la ley del lobby dice que todos tienen derecho a participar en las construcciones en las mismas condiciones.

Lo otro es que me incomoda la actitud de Gonzalo Ordóñez, el no respeta a los concejales, me gustaría una moción de orden, me sumo a las palabras de colega Edie Zegarra.

Seguidamente solicita constituirse como comisión fiscalizadora en la obra que se está ejecutando en la localidad de Zapahuira y propone que este sea el día sábado 14 de septiembre del año en curso, a partir de las 10:00 hrs.

A continuación la suscrita procede a consultar por los ediles que participaran de la fiscalización.

Los concejales que participaran son: Javier Tito H., Edie Zegarra S., Marcos Jiménez M., Herman Gutiérrez C.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba la participación de los ediles Edie Zegarra, Marcos Jiménez y Herman Gutiérrez y se abstiene por su participación.

Don Edie Zegarra aprueba la participación de los ediles Javier Tito, Marcos Jiménez y Herman Gutiérrez y se abstiene por su participación.

Don Marcos Jiménez aprueba la participación de los ediles Javier Tito, Edie Zegarra y Herman Gutiérrez y se abstiene por su participación.

Don Juan Muñoz aprueba.

Don Herman Gutiérrez aprueba la participación de los ediles Javier Tito, Edie Zegarra y Marcos Jiménez y se abstiene por su participación.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 296 /2019

El C.C. de Putre por mayoría de los concejales presentes aprueba constituirse como comisión fiscalizadora en la obra denominada Construcción camino acceso localidad de Zapahuirá, el día 14 de septiembre del año en curso a partir de las 10:00 hrs.

Concejales que participaran:

Javier Tito H., Edie Zegarra S., Marcos Jiménez M., Herman Gutiérrez C.,

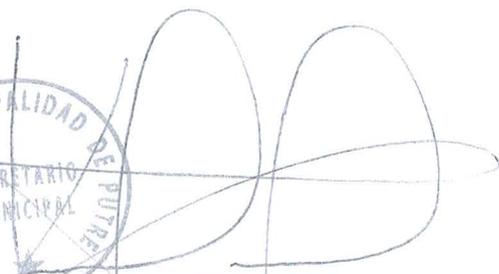
Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Señala don Javier Tito, para ello se solicita que esté presente el ITO, el profesional a cargo del proyecto y la presidenta de la Junta de Vecinos.

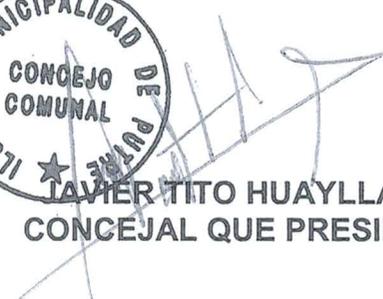
Don Herman Gutiérrez solicita se le haga llegar directiva de la Asociación de los asistentes de la educación.

Al no haber mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 13:25 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



KAREN CONDORI MAMANI
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAVIER TITO HUAYLLA
CONCEJAL QUE PRESIDE